ADENDA No. 001

INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. PMC-025 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE CHAQUETAS, CAMISETAS Y GORRAS CON DESTINO A LOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNCIPIO DE TIBIRITA.

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "…La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y **ANTES DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**….

Que, el Municipio de Tibirita adelanta el proceso de INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. PMC-025 DE 2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CHAQUETAS, CAMISETAS Y GORRAS CON DESTINO A LOS DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNCIPIO DE TIBIRITA,** el cual fue aperturado el día 10 de junio de 2026.

Que, teniendo en cuenta que, se recibieron observaciones por parte de los interesados, y en algunas de ellas fueron aceptadas, se hace necesario modificar algunos apartes de la invitación:

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

item	producto	descripción	unidad de medida	Cantidad
1	Chaqueta	Tela exterior composición 100% poliéster, peso: 110 +/- 5 gr/m2, resistencia al desgarre en urdimbre, mínimo 20,0; resistencia al desgarre en trama, mínimo 6,0; cambio dimensional en urdimbre y trama ± 1%; solidez del color al frote en seco, mínimo 4. cremallera marca "yes" resorte 100% lana para los puños guata interna numero 70 prensada tela fleece ovejero en la parte interior de 240 gramos, nacional, con escudo del municipio a todo color en lateral frontal izquierdo y detrás "Municipio de Tibirita" lado frontal derecho escudo comunal con el nombre de la Junta de Acción Comunal. Tallas y color requerido por el municipio conforme a previo acuerdo con el supervisor del contrato.	unidad	17
2	Camisa tipo polo manga corta	Camiseta tipo polo con logo corporativo bordado o dtf tamaño bolsillo, material: tela 100% poliéster, peso 220+/-8 g/m2, factor de protección upf húmedo mínimo 50 ancho: 183 ± 4 cm, tecnología: factor de protección upf húmedo 50+ control de humedad. diseño y color. composición: deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. diseño: manga corta, con 2 o 3 botones plásticos 10 mm +/-2 mm ojales del tamaño del botón	unidad	64

		bien terminados. Escudo comunal bordado o en dtf al lado izquierdo con el nombre de la Junta de Acción Comunal. Tallas y color requerido por el municipio conforme a previo acuerdo con el supervisor del contrato.		
3	Gorra	Gorra deportiva ajustable, semiestructurada y semirrígida teniendo la parte de la visera curvada, construida en 6 paneles los 4 posteriores están elaborados en dril, posee ojales bordados, incorpora banda interna en material suave que absorbe el sudor, material: 94% poliester/ 6% spandex, con logo comunal y nombre de la junta de acción comunal y diseño previsto por la entidad dos (2) bordados frente y lateral. Logos y color requerido por el municipio conforme a previo acuerdo con el supervisor del contrato.	unidad	264

NOTAS QUE HACEN PARTE DE LA FICHA TECNICA:

El proponente debe demostrar que cuenta con una capacidad técnica mínima que será verificada y se calificará como cumple o no cumple, como requisito habilitante técnico, así:

- Los elementos y cantidades requeridas durante la ejecución serán las que solicite el supervisor del contrato según las necesidades que se presenten, mensual, o diariamente.
- Para la confección de las prendas a contratar, se deberá tomar medidas a los beneficiarios de las JAC, en el municipio de Tibirita.
- Para efecto de corroborar que el bien ofrecido por el proponente corresponda a las características establecidas en la ficha técnica, el proponente deberá allegar con su oferta los resultados de las pruebas de laboratorio realizados por un laboratorio acreditado por la ONAC -EMAC, de las tela a utilizar, expedido a nombre de una certificadora avalada por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC) junto con el Anexo de Certificación de Producto, el cual debe corresponder a los requerimientos establecidos para la ficha técnica en la elaboración de la prenda del ítem 1 chaqueta correspondiente a la resistencia al desgarre en trama, cambio dimensional en urdimbre, composición., ítem 2 camisa tipo polo correspondiente a la composición, peso y factor de protección húmedo.
- Se debe garantizar que la ropa quede a la medida de las personas, proporcionándole comodidad y buena presentación, razón por la cual en caso de que haya que hacer arreglos a las prendas, estos deben hacerse en un plazo no mayor de un (1) día.

Si el proponente no cumple con el personal solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

ANEXO No. 2 FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- FICHA TÉCNICA

OBJETO: **xxxxxxxx**

[NOMBRE DE OFERENTE], IDENTIFICADO CON CC/ NIT _____ME COMPROMETO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para lograr el alcance del objeto del presente proceso contractual el contratista debe cumplir con:

item	producto	descripción	unidad de medida	Cantidad
1	Chaqueta	Tela exterior composición 100% poliéster, peso: 110 +/- 5 gr/m2, resistencia al desgarre en urdimbre, mínimo 20,0; resistencia al desgarre en trama, mínimo 6,0; cambio dimensional en urdimbre y trama ± 1%; solidez del color al frote en seco, mínimo 4. cremallera marca "yes" resorte 100% lana para los puños guata interna numero 70 prensada tela fleece ovejero en la parte interior de 240 gramos, nacional, con escudo del municipio a todo color en lateral frontal izquierdo y detrás "Municipio de Tibirita" lado frontal derecho escudo comunal con el nombre de la Junta de Acción Comunal. Tallas y color requerido por el municipio conforme a previo acuerdo con el supervisor del contrato.	unidad	17
2	Camisa tipo polo manga corta	Camiseta tipo polo con logo corporativo bordado o dtf tamaño bolsillo, material: tela 100% poliéster, peso 220+/-8 g/m2, factor de protección upf húmedo mínimo 50 ancho: 183 ± 4 cm, tecnología: factor de protección upf húmedo 50+ control de humedad. diseño y color. composición: deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deberán estar los suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten, se abra o se encoja la prenda durante su uso. diseño: manga corta, con 2 o 3 botones plásticos 10 mm +/-2 mm ojales del tamaño del botón bien terminados. Escudo comunal bordado o en dtf al lado izquierdo con el nombre de la Junta de Acción Comunal. Tallas y color requerido por el municipio conforme a previo acuerdo con el supervisor del contrato.	unidad	64
3	Gorra	Gorra deportiva ajustable, semiestructurada y semirrígida teniendo la parte de la visera curvada, construida en 6 paneles los 4 posteriores están elaborados en dril, posee ojales bordados, incorpora banda interna en material suave que absorbe el sudor, material: 94% poliester/ 6% spandex, con logo comunal y nombre de la junta de acción comunal y diseño previsto por la entidad dos (2) bordados frente y lateral. Logos y color requerido por el municipio conforme a previo acuerdo con el supervisor del contrato.	unidad	264

NOTAS QUE HACEN PARTE DE LA FICHA TECNICA:

El proponente debe demostrar que cuenta con una capacidad técnica mínima que será verificada y se calificará como cumple o no cumple, como requisito habilitante técnico, así:

- Los elementos y cantidades requeridas durante la ejecución serán las que solicite el supervisor del contrato según las necesidades que se presenten, mensual, o diariamente.
- Para la confección de las prendas a contratar, se deberá tomar medidas a los beneficiarios de las JAC, en el municipio de Tibirita.
- Para efecto de corroborar que el bien ofrecido por el proponente corresponda a las características establecidas en la ficha técnica, el proponente deberá allegar con su oferta los resultados de las pruebas de laboratorio realizados por un laboratorio acreditado por la ONAC -EMAC, de las tela a utilizar, expedido a nombre de una certificadora avalada por el ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA (ONAC) junto con el Anexo de Certificación de Producto, el cual

debe corresponder a los requerimientos establecidos para la ficha técnica en la elaboración de la prenda del ítem 1 chaqueta correspondiente a la resistencia al desgarre en trama, cambio dimensional en urdimbre, composición., ítem 2 camisa tipo polo correspondiente a la composición, peso y factor de protección húmedo.

- Se debe garantizar que la ropa quede a la medida de las personas, proporcionándole comodidad y buena presentación, razón por la cual en caso de que haya que hacer arreglos a las prendas, estos deben hacerse en un plazo no mayor de un (1) día.

Si el proponente no cumple con el personal solicitado será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Proponente _____
NIT ó C.C. No_____
Nombre del Representante legal del Proponente_____
C.C. del R/L N°_____ de _____

Hasta aquí la adenda,

La presente se PUBLÍCARA en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en los términos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Municipio de Tibirita Cundinamarca, a los doce (12) días de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

_____

LUIS FERNANDO ROA AREVALO
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: *Angie Katherine Avellaneda López*
Asesor Esp. En Contratación (externo)